

## OSCAR ROJAS RENTERIA



El 22 de junio de 1999, el Consejo Superior divulgó la convocatoria pública para el nombramiento de Rector y se inscribieron como candidatos: Aubert Barreto, Luis Fernando Chaparro, Silvio Delvasto, Rodrigo Escobar, Oscar Rojas y Gustavo Zafra.

La inscripción de los candidatos, calificados como personas de alta categoría, fue interpretada por el Consejo Académico como muestra visible de que la Universidad estaba recuperando su senda de excelencia construida a lo largo de sus cincuenta años de existencia, superando la crisis más grave de su historia, en medio de un contexto complejo y decisivo, para la Universidad, la educación superior y la sociedad colombiana. La necesidad de dar continuidad al proceso de reinstitucionalización, fue clara y contundente:

*“Nuestra actitud ante la elección Rectoral debe ser también, desde luego, una prueba más del profundo proceso de reinstitucionalización en que se encuentra empeñada la Universidad, y que no puede abandonar, no sólo para salvarse definitivamente, sino para ofrecer respuestas precisas a una sociedad que en este periodo de crisis debe más que nunca poder contar con una Institución al servicio de la cultura, del pensamiento y de un proyecto de sociedad democrática”.<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> Elección de nuevo Rector de la Universidad del Valle “Retos y Perfiles”, Consejo Académico, 23 de junio de 1999.

El 11 de agosto, el Consejo Superior, presidido por el Gobernador Juan Fernando Bonilla Otoya, aprobó el nombramiento del Rector, Oscar Rojas Rentería.

Oscar Rojas Rentería, Médico Cirujano, Especialista y Magíster en Salud Pública, de la Universidad del Valle; Master of Science In Community Health, University of London, London University; profesor de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle. Antes de ser nombrado Rector ocupó, entre otros cargos, los de Viceministro de Salud; Director del Hospital Universitario; Vicepresidente de la FES.

Al día siguiente, El País, publicó la correspondiente Entrevista, en la cual hizo referencia, entre otros temas, a la necesidad de obtener recursos adicionales y al manejo de las pensiones:

*¿ Qué es lo primero que hay que hacer para asumir las soluciones de la Universidad?*

- *“Tenemos una carta de navegación que es el trabajo que ha hecho el Rector saliente. Tengo por delante el reto de buscarle recursos adicionales a la Universidad. Y tengo la impresión positiva sobre el deseo del Gobierno de ayudar a la Universidad pública. Creo que vamos a conducir a la Universidad del Valle a buen puerto.*

*¿Cómo va a manejar el polémico tema de las pensiones?*

- *“En pensiones nos tenemos que atener a lo establecido por la Ley. Tenemos que recobrar la legalidad de pensiones que se hicieron sin el tope y sin la edad. En esto tiene que haber un compromiso claro de corregirlo, porque sobre esa base tendremos el cálculo actuarial aceptado por el Ministerio de Hacienda, y con eso recobraríamos la dinámica del pago mensual de pensiones y le quitaríamos una carga financiera insoportable a la Universidad.*

Una vez posesionado inició gestiones ante los parlamentarios vallecaucanos convocándolos a firmar un documento dirigido a los Ministerios de Educación y Hacienda, solicitando el giro de la adición presupuestal, aprobada por el Congreso. Paralelamente agilizó las gestiones para obtener aprobación del cálculo actuarial en el Ministerio de Hacienda y la aceptación de los términos de referencia del contrato tripartito de concurrencia.

A finales de mayo de 2000, al cumplirse dos años del colapso financiero, se registró con optimismo la terminación de tres semestres continuos, valorando positivamente el gran esfuerzo de la comunidad universitaria y su capacidad de superación de la crisis.

En diciembre de 2000 se firmó el contrato interadministrativo de Concurrencia para el pago del pasivo pensional por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Gobernación del Departamento del Valle y la Universidad. En enero de 2001 se expidió el Macrobono pensional con los aportes de la Nación y el Departamento del Valle del Cauca, hecho trascendental que liberó a la Universidad de una obligación que no le permitía ser viable económicamente. Definitivamente, sin el Fondo Pensional, la Universidad no habría podido salir de la crisis financiera.

En el orden curricular, como resultado de un análisis cuidadoso del impacto de la Resolución 001 de febrero de 1993, sobre la formación de los estudiantes, originado en los desvíos de la formación integral, el debilitamiento de los núcleos de formación profesional y la excesiva prolongación de las carreras, se acordó una reforma parcial, con el objetivo de simplificar la estructura curricular, fortalecer el campo específico de formación y controlar la oferta académica, conservando la formación integral como referente orientador del currículo.

El proceso de las rectificaciones incluyó también el proceso de asignación de puntaje en el Comité de Credenciales, mediante la reforma a la Resolución 047 de julio 10 de 1997.

La Universidad, con su estrategia de reinstitucionalización y sus planes de ajuste, estaba demostrando gran capacidad para superar la crisis por sus propios medios, tomando en cuenta las iniciativas, estudios, análisis y discusiones realizados internamente para cimentar las medidas de su progresiva reconstrucción.

En materia de procesos académicos –administrativos, con base en las recomendaciones del Instituto SER y el apoyo técnico de un grupo de profesores de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística, se elaboró el “Proyecto Universidad Siglo XXI”. Para proceder a la ampliación de la planta profesoral, con el objetivo de compensar el elevado número de jubilaciones, que no había logrado realizarse plenamente, debido al colapso financiero de 1998 y a la incertidumbre que rodeaba a la Universidad, fue aprobada la convocatoria para la vinculación de profesores, de manera gradual durante un período de cuatro años.

Con el objetivo de unificar los criterios y mecanismos de asignación académica consignados en el Acuerdo del Consejo Superior N° 031 de marzo 6 de 1990, se conformó una Comisión del Consejo Académico, coordinada por el Vicerrector Académico, Alvaro Guzmán. La comisión elaboró una propuesta encaminada al diseño de un instrumento de planeación, autorregulación y control de la asignación de las actividades académicas y administrativas del profesorado, unificando los elementos comunes de las resoluciones dispersas y preservando las especificidades propias de cada disciplina. El proyecto fue discutido ampliamente en todas las unidades académicas y hubo consultas con profesores en disciplinas específicas, buscando, en todos los casos, encontrar respuestas adecuadas a la diversidad y complejidad de la actividad académica. El Proyecto de Resolución avalado por el Consejo Académico fue aprobado por el Consejo Superior, el 8 de mayo de 2001.

En concordancia con las políticas del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), se promovió la iniciación de los procesos de acreditación previa y voluntaria de los programas académicos, con el apoyo del Comité de Autoevaluación institucional, adscrito a la Vicerrectoría Académica. Los procesos de autoevaluación, conducentes a la acreditación previa y de calidad de programas obtuvieron resultados considerablemente satisfactorios y, en noviembre de 2001, el CNA, conceptuó que la Universidad del Valle satisfacía las condiciones iniciales para adelantar su proceso de Acreditación Institucional. La investigación, uno de los elementos claves del proceso, estaba en franca recuperación, estimulada con nuevos recursos y con la creación del sistema de investigaciones, mediante el Acuerdo del Consejo Superior, N° 003 de 2001, recuperación que se puede constatar en la obtención del tercer lugar en el conjunto de universidades del país, en la convocatoria de Colciencias: “con 8 grupos A, 12 grupos B y 28 grupos C; 1 centro A, 1 centro B y 4 centros C”<sup>2</sup>

Para actualizar las políticas formación de profesores, se incorporó a la agenda del Consejo Académico la discusión sobre la Resolución 310, que reglamenta los estímulos académicos, lo mismo que el proyecto de Estatuto de Investigaciones.

En enero de 2001, en el Consejo Académico, se aprobó la creación de una comisión interna, compuesta por profesores de distintas unidades académicas, con el objetivo de elaborar un documento para la discusión de un nuevo Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta que el período del Plan vigente estaba acotado entre los años 1986-2000.

El 28 de diciembre de 2001, el Ministerio de Educación, expidió el Decreto 2912, introduciendo cambios al Decreto 1444 que lesionaban gravemente la carrera profesoral, al reemplazar los estímulos salariales permanentes a los méritos académicos en producción intelectual, por un sistema de bonificaciones temporales, Decreto fue cuestionado por Corpuv y la Asamblea General de profesores. Con el objetivo de lograr su derogatoria se aprobó una Asamblea permanente que progresivamente, a través de la Federación Nacional de Profesores, incorporó a 19 universidades públicas, en las cuales también se debatió ampliamente el problema. Los rectores de las universidades públicas compartieron la mayor parte de los cuestionamientos y nombraron una comisión para trabajar conjuntamente con una comisión de profesores designada por la Federación Nacional de profesores y sustentar, ante el Ministro de Educación, Francisco José Lloreda, la necesidad de eliminar los aspectos más lesivos del Decreto 2912. El Ministro de Educación Nacional, finalmente expidió el Decreto 1279 de junio de 2002, en el cual fueron tenidas en cuenta algunas de las recomendaciones de la comisión conjunta de rectores y profesores. En el nuevo Decreto se estableció un plazo de seis meses para proceder a su reglamentación en los consejos superiores y, el Consejo Superior de la Universidad del Valle, obrando en consecuencia, aprobó la Resolución N° 083, incorporando, en los marcos establecidos por el Decreto 1279, la evaluación previa para la asignación

---

<sup>2</sup> Oficina de Planeación, Agenda 2002-04

de los reconocimientos y estímulos a la carrera profesoral, en experiencia calificada, desempeño de cargos académico-administrativos y labores destacadas en docencia y extensión.

En el campo del Bienestar universitario, con la participación de la Universidad del Valle en el proceso, el Congreso de la República expidió la ley 647 de febrero 28 de 2001, que consagró la autonomía de las universidades públicas para preservar el Servicio de Salud. Con base en dicha ley, se reorganizó el Servicio de Salud de la Universidad del Valle, como una dependencia universitaria especializada de sus servidores públicos tanto activos, como pensionados, y sus beneficiarios.

En enero de 2002 el Consejo Superior, aprobó, mediante el Acuerdo 001 de 2002, el Proyecto Institucional, documento básico de referencia para orientar las decisiones en docencia, investigación, extensión, bienestar y administración de los recursos. En dicho documento se hicieron precisiones sobre la misión de la Universidad; los principios y propósitos que guían su cumplimiento; se identificaron los desafíos provenientes del contexto regional, nacional e internacional y las estrategias generales para abordarlos; se dedicó un aparte específico a la construcción de la comunidad universitaria y el bienestar de sus estamentos; otro a las relaciones con el medio externo; en el terreno de la organización administración y gestión, se planteó la descentralización sobre la base de la responsabilidad de las unidades académicas.

En agosto de 2003, se terminó el período rectoral. El Rector, Oscar Rojas, en el informe final de su gestión, hizo referencia a los siguientes aspectos que permiten valorar sus realizaciones y tener una visión general de la Universidad en ese momento:

#### *1. Fondo de Pensiones:*

*Se firmó por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Gobernación del Departamento del Valle y la Universidad, el Contrato interadministrativo de Concurrencia para el pago del pasivo pensional en Diciembre de 2000 y la correspondiente expedición del macrobono pensional en cuantía superior a los 520.000 millones de pesos por parte de la Nación y de 76 mil millones por parte del Departamento, hechos que se concretaron en el mes de Enero de 2001.....*

#### *2. Renegociación de la Deuda Pública*

*La Universidad del Valle suscribió en condiciones favorables para las partes, un Otrosí al Acuerdo General de Pago de su deuda con instituciones financieras y al Convenio de Desempeño, que implica un saneamiento de sus pasivos que fue firmado en junio de 2001, retroactivo a enero de 2000, fecha en la cual se debía a los bancos y corporaciones la suma de 74.074 millones de pesos. El acuerdo permitió amortizar parte de la deuda entregando bienes inmuebles por valor de 6.908 millones de pesos. En diciembre de 2002 el monto total de la deuda con las instituciones financieras era de 61.595 millones de pesos. ....*

### 3. Docentes

*Se estableció el número de docentes nombrados que requiere actualmente la Universidad, dentro del desarrollo de procesos de aumento en la productividad académica, aumento en la cobertura, incremento en el número de estudiantes por curso y racionalización de la oferta académica. Igualmente se adelantó el proceso de convocatoria por la cual se vincularon en una primera etapa 67 profesores nuevos a diferentes facultades...*

### 4. Asignación Académica

*Fue aprobada en mayo de 2001 por parte de los Consejos Superior y Académico, la Resolución que establece las bases para la asignación de las actividades académicas, de investigación y extensión de la planta docente de la Universidad, como un instrumento eficaz de planeación, seguimiento, autorregulación y desarrollo del trabajo del profesorado, con miras a mantener y mejorar la tradición de excelencia de la Universidad y la calidad del proyecto académico como universidad moderna de investigación.*

### 5. Proyecto Universidad Siglo XXI

*Se diseñó y puso en marcha el “Proyecto Universidad Siglo XXI” con el concurso de la Dirección Universitaria y profesores de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística, que tuvo como objetivo el análisis y mejoramiento de los procesos administrativos y académico – administrativos de la Universidad. El mismo hace parte de un gran esfuerzo de reestructuración y modernización institucional que incluye el desarrollo de pensamiento estratégico en la universidad y la complementación con un nuevo sistema de información....*

### 6. Acreditación

*En 1999 no había un solo programa de la Universidad del Valle que se hubiera sometido al proceso de acreditación voluntaria de alta calidad. La Rectoría estableció la acreditación como una de sus prioridades, lo cual quedó definido en la estructura misma de la Vicerrectoría Académica con una oficina dedicada a la coordinación institucional de esos procesos. Se han consolidado proyectos de auto evaluación conducentes a la acreditación previa y acreditación de calidad de programas académicos, con resultados ampliamente satisfactorios para los programas presentados el CNA en las Facultades de Humanidades, Ingenierías, Salud y el Instituto de Educación y Pedagogía.....*

### 7. Investigaciones

*Se creó el Sistema de Investigaciones de la Universidad, y se ha recuperado su actividad investigativa, representada operativamente en una mejora en asignación de recursos de la Universidad y de Colciencias del orden de los 2500 millones. La Universidad obtuvo el reconocimiento como la Institución de Educación Superior que logró el número más alto de proyectos y la financiación mayor de Colciencias en el período 1991-2002.*

#### *8. Regionalización*

*El proceso de regionalización que se adelanta desde hace 16 años, logró durante este cuatrienio la legalización ante el ICFES de la totalidad de la oferta académica de la Universidad en las nueve sedes regionales, Palmira, Buga, Cartago, Buenaventura, Zarzal, Tulúa, Caicedonia, Yumbo y Santander de Quilichao. Las cinco primeras se convertirán en seccionales en el inmediato futuro, ajustándose a la legislación actual mediante trámite que debe adelantarse ante el ICFES. Dicha transformación será el más ambicioso programa de la Universidad en los meses por venir por lo que representa como aumento de la oferta académica y la consolidación de la presencia de la Universidad pública con todas sus características en el Valle del Cauca.*

#### *9. Acuerdos con SINTRAUNICOL*

*Se adelantó un proceso de negociación y concertación con el Sindicato tendiente a la normalización de las condiciones de contratación, que son hoy más equitativas y ajustadas a la ley. El Sindicato en un acuerdo que le hace honor a su responsabilidad social aceptó incorporar condiciones de contratación para los nuevos trabajadores diferentes a las establecidas en la Convención Colectiva de Trabajo.*

#### *10. Jornada Ampliada*

*La Dirección Universitaria presentó al Consejo Superior en julio de 2002 y obtuvo de este organismo la autorización para la creación de la jornada ampliada en Cali, con seis programas tecnológicos y uno profesional, la cual se inició en septiembre de 2002 con un estimado de 350 nuevos estudiantes, parte de ellos personas que trabajan. Con las cohortes de nuevos estudiantes que ingresaron en los semestres enero – julio y agosto – diciembre de este año, la Universidad tiene cerca de 1050 estudiantes nuevos, la mayor parte de ellos en carreras tecnológicas de ciclo corto.*

#### *11. Plan de Desarrollo Estratégico*

*Actualmente en proceso de elaboración, establecerá los principios que regirán y las metas que se buscarán para la Universidad del Valle en el mediano y largo plazo, cuyo estudio está siendo abocado como una prioridad por el Consejo Académico y toda la Comunidad Universitaria. En el entretanto una Agenda de Acciones 2002 – 2004, que recoge los principios del Proyecto Institucional y las*

*directrices ya identificadas del Plan de Desarrollo, ha sido la guía de la Administración para establecer sus prioridades de trabajo e inversión. Sus principales lineamientos son:*

- *La Universidad debe aumentar su cobertura con calidad.*
- *La Universidad debe estar relacionada con el quehacer de la sociedad en la cual está inmersa.*
- *La Universidad debe internacionalizarse.*
- *La Universidad debe ser una organización orientada al desarrollo del capital humano.*

*La Universidad debe modernizar su gestión y garantizar su sostenibilidad.* <sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Oscar Rojas, Rector, UNA TAREA CUMPLIDA 1999-2003.